

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0627-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: “Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención”, del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 125 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz el impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0505-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar, el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0547-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0340-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, que conforma el Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, correspondiente al periodo 2026, integrado por: la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra – Presidente; el Mg. Andy William Vincent Philipps Zeballos – Vicepresidente; la C.P. Haidee Mercedes Mamani Ccosi – Secretario; la Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja – Primer Miembro; y, la Srta. Karen Yanella Ccopa Mamani – Segundo Miembro; conforme al cuadro que forma parte de la Resolución;

Que, a través del Informe N° 321-2026-ESCO/FACS-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite a la Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: “Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención”; en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión y aprobación correspondiente;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0627-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

Que, a través del Informe N° 0075-2026-RSUYS/UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención", para su revisión y aprobación en Sesión de Consejo Universitario, considerando que el citado Proyecto cumple con el esquema correspondiente según el Reglamento de RSUYPS;

Que, el Objetivo General del **Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención"**, es evaluar el impacto de la intervención educativa sobre reciclaje y emprendimiento mediante instrumentos de medición, con el fin de promover la conciencia ambiental y financiera en los estudiantes;

Que, mediante Memorando N° 0602-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, el Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la intervención", para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01466-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido realizado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención", del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• URSUYPS
• UEF
• UUMSG
• UPLA
• UCUA
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO





**ANEXOS
FORMATO 01**

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL

I. GENERALIDADES

Campo	Detalle
Título	Eco- Plástico en Valor- Midiendo el impacto de la intervención
Responsables	Estudiantes y Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad Estudiantes: 15 estudiantes seleccionados por los docentes responsables. Docentes: Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez Mg. Andy William Vincent Philipps Zeballos
Lugar de Ejecución	Institución Educativa I.E. Modelo San Antonio (cuarto y quinto grado) Institución Educativa I.E. Fernando Belaunde Terry (cuarto y quinto grado)
Beneficiarios	Escolares de educación secundaria y la comunidad de educativa.
Duración	Inicio: 20/05/2026
	Término: 31/07/2026

II. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL

Diagnóstico:
La cultura del reciclaje y el respeto ambiental en Moquegua siguen siendo la excepción ciudadana, pese a los esfuerzos de instituciones locales y escolares. Ante esta brecha, la universidad debe ejercer su responsabilidad social articulándose activamente con la comunidad. Nuestro compromiso es generar conciencia y movilizar a la población hacia acciones sostenibles concretas, transformando el reciclaje en una práctica cotidiana.
Definición de la idea:
Los estudiantes de etapa escolar serán instruidos en la correcta gestión del reciclaje y su impacto socio ambiental, empleando metodologías atractivas que garanticen un nivel de concientización medible. En este contexto, la Escuela de Contabilidad aportará su rigor analítico mediante el diseño y la elaboración de encuestas e indicadores que permitirán evaluar la eficacia y el impacto real de la intervención en la comunidad estudiantil.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Campo	Detalle
Antecedentes	La cultura del reciclaje y el cuidado ambiental a menudo carecen de consolidación práctica entre la población escolar, limitando su participación activa en el desarrollo sostenible y la transición hacia una economía circular desde edades tempranas.
Justificación	Para transformar el reciclaje en un modelo de emprendimiento sostenible, es indispensable dotarlo de viabilidad financiera y rigor administrativo. Resulta imperativo instruir a los escolares en la transición del registro físico al control digital, aplicando fundamentos de matemática financiera. Esto garantiza una gestión transparente de los fondos recaudados, fortaleciendo las competencias técnicas de los estudiantes (ODS 4) y promoviendo prácticas de valorización de residuos (ODS 12).
Objetivo General	Evaluar el impacto de la intervención educativa sobre reciclaje y emprendimiento mediante instrumentos de medición, con el fin de promover la conciencia ambiental y financiera en los estudiantes.
Objetivos Específicos	Diseñar instrumentos de evaluación estructurados para medir el nivel de conocimiento, las percepciones y el grado de satisfacción de los participantes.
	Aplicar una evaluación diagnóstica para identificar los saberes previos y la percepción general sobre la gestión de residuos y su valor económico.
	Implementar una evaluación de salida para cuantificar el impacto formativo y determinar el nivel de satisfacción alcanzado.

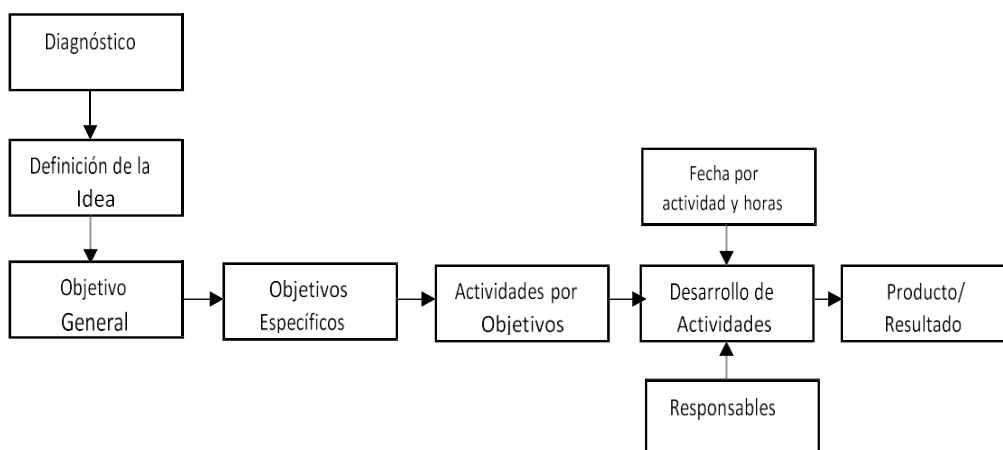


IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ETAPAS	MESES		
	M	J	J
1.Realizar el diagnóstico	X		
2.Definir la idea	X		
3.Elaborar y ejecutar el proyecto		X	
4.Evaluación de resultados			X
5.Presentación del informe final			X

V. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- ✓ Fase Inicial: Coordinación con la dirección del colegio y evaluación del estado actual de las iniciativas de reciclaje de los alumnos.



VI. RECURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTO

Recursos Humanos	
Responsables	Docente Coordinador de RSU de la Escuela Profesional de Contabilidad.
Estudiantes	Jóvenes universitarios del I ciclos de la carrera de Contabilidad
Medios de difusión	Redes sociales de la escuela, periódico mural del colegio, boletines informativos.
Recursos Materiales	
Computadoras/Laptops, proyector multimedia, software de hojas de cálculo, material de escritorio, y otros.	

VII.PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Movilidad local (Traslado de universitarios al colegio)	15	S/2,00	S/30,00
2	Materiales de escritorio y papelógrafos	15	S/2,00	S/30,00
3	Impresiones	45	S/2,00	S/90,00
4	Refrigerios para talleres con escolares	45	S/3,00	S/135,00
Total				S/285,50

Los docentes y estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui liderarán el desarrollo de este proyecto, garantizando el cumplimiento de las actividades mediante recursos de RSU y RS.

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la De

RECTORADO – UJCM

EXP. 01466-R-UJCM

FECHA: 17/06/2026 HORA: 11:06 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

MEMORANDO N° 0602-2026-VICEACAD-UJ

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN
AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD PARA SER
TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 17 de junio de 2026

REF. : INFORME N° 0075-2026-RSUYPS/UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Proyecto de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, denominado: “Eco – Plástico en Valor – Midiendo el Impacto de la Intervención”, para que sea puesto a consideración y tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

INFORME N° 0075-2026-RSUYP/ UJCM

PARA : DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : SOLICITO APROBACION CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
EL PROYECTO DENOMINADO: "Eco- Plástico en Valor - Midiendo el
Impacto de la Intervención"

REF. : INFORME N°321-2026-ESCO/FACS-UJCM
Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Responsabilidad Social y
Proyección Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de
Contabilidad, donde se aprueba el proyecto

FECHA :Moquegua, 03 de junio de 2026

Me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez a la vez, informarle de acuerdo al documento de la referencia, El Comité de Responsabilidad Social y Proyección Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobó el proyecto de RSUYPS denominado: "**Eco- Plástico en Valor - Midiendo el Impacto de la Intervención**", dicho proyecto cumple con esquema según el Reglamento de RSUYPS, por tal motivo hago llegar dicho proyecto para que a través de su despacho se haga aprobar mediante Resolución de Consejo Universitarios. Adjunto en PDF.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO

MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO
Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social

c.c.:
Arch.

INFORME N° 321-2026-ESCO/FACS-UJCM

A : **Mgr. EDITH LINARES PRUDENCIO**
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

DE : **Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**
Presidente del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad

ASUNTO : **Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social aprobada – Escuela profesional de Contabilidad**

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0547-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 08 de junio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: “Eco- Plástico en Valor- Midiendo el impacto de la intervención”, el mismo que ha sido evaluado y aprobado por unanimidad en sesión del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, realizada el día 15 de mayo de 2026, conforme consta en el Acta N.° 002-2026-CRSGAEP/FCU-UJCM.

Al respecto, se deja constancia que el referido proyecto se encuentra alineado con las políticas institucionales de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social vigente.

Asimismo, el proyecto tiene por finalidad promover la conciencia ambiental y la cultura del reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua. En ese sentido, se remite el expediente correspondiente para conocimiento, evaluación y trámite que corresponda ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Jakelyn
MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:30 horas del día 15 de mayo de 2026, reunidos en las instalaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental de la Escuela Profesional de Contabilidad, con la finalidad de evaluar y aprobar el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social correspondiente al semestre académico 2026-I.

I. LISTA DE ASISTENTES

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros:

- Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra (Presidente)
- Mag. Andy William Vincent Philipps Zeballos (Vicepresidente)
- C.P. Haidee Mercedes Mamani Crossi (Secretario)
- Tte. Lidia Rosa Apraza Jilaja (Primer Miembro)
- Srta. Karen Yanella Coopa Mamani (Segundo Miembro)

Habiendo quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

II. AGENDA

- Presentación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco- Plástico en Valor- Midiendo el impacto de la intervención".
- Evaluación del proyecto conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Aprobación del proyecto para su ejecución durante el semestre académico 2026-I.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Presentación del Plan Anual

La presidenta del Comité procedió a presentar el proyecto denominado "Eco- Plástico en Valor- Midiendo el impacto de la intervención", orientado a promover la cultura ambiental y el reciclaje mediante actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.

Se precisó que el proyecto se encuentra alineado con la Política de Responsabilidad Social Universitaria y Gestión Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, la cual promueve la participación activa de la comunidad universitaria en acciones vinculadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y compromiso social.

Asimismo, se indicó que la propuesta guarda concordancia con las funciones asignadas a los Comités de Responsabilidad Social y Gestión Ambiental, relacionadas con la ejecución de actividades de responsabilidad social, gestión ambiental y conservación de evidencias de cumplimiento.

Posteriormente, el Comité efectuó la evaluación del proyecto tomando como referencia los parámetros establecidos en el Formato 04 del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, relacionados con eficacia, eficiencia, sostenibilidad, satisfacción de la comunidad y satisfacción estudiantil.

Luego de la revisión integral del proyecto, los miembros del Comité consideraron que:

El proyecto responde a una problemática ambiental identificada en el entorno local vinculada al reciclaje y conciencia ambiental.

Las actividades propuestas guardan relación con los objetivos institucionales de responsabilidad social universitaria y gestión ambiental.

El proyecto resulta viable en términos operativos y presupuestales, considerando que será ejecutado mediante recursos autofinanciados y participación de docentes y estudiantes.

La propuesta promueve la participación estudiantil y el fortalecimiento de la proyección social de la Escuela Profesional de Contabilidad.

3.2 Evaluación del Plan

Los miembros del Comité realizaron la revisión del documento, verificando:

- Su coherencia con la normativa institucional vigente

- La adecuación de los objetivos y ejes de intervención
- La pertinencia de las actividades programadas
- La definición de indicadores y evidencias

Se dejó constancia de que el plan no limita la ejecución a actividades específicas, permitiendo su adaptación conforme a las necesidades académicas y sociales.

3.3 Aprobación del Plan

Luego del análisis correspondiente, los miembros del Comité expresaron su conformidad con el contenido del documento, considerando que el mismo cumple con los lineamientos institucionales y resulta viable en su ejecución.

IV. ACUERDOS

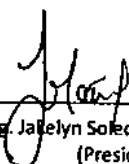
Luego del debate correspondiente, los miembros del Comité adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:


1. **APROBAR** el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social denominado: "Eco-Plástico en Valor- Midiendo el impacto de la intervención" para su ejecución durante el semestre académico 2026-I de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. **DISPONER** que el proyecto aprobado sea ejecutado conforme a la programación, objetivos y cronograma establecidos en el expediente presentado por los responsables del proyecto.
3. **ENCARGAR** a los responsables del proyecto la conservación de las evidencias documentarias, listas de asistencia, registros fotográficos e informe final correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social.
4. **ELEVAR** el proyecto aprobado a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social para conocimiento y fines correspondientes, conforme al Reglamento Institucional.

V. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 15:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

VI. FIRMAS


 Mag. Janelyn Soledad Mamani Yuca
 (Presidente)


 Mag. Andy William Vincent Philipps
 Zeballos (Vicepresidente)


 C.P. Haidee Mercedes Mamani Ccosi
 (Secretario)


 Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja
 (Primer Miembro)


 Srta. Karen Yanella Ccope Mamani
 (Segundo Miembro)

RELACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

1. Catari Alave Nadine Daniela
2. Choque Mamani Selene Maite
3. Ccopa Mamani Karen Yanella
4. Cruz Cori Alexandra Briggitt
5. Cutipa Churico Axel Jesus
6. Huacan Percca Eric Armando
7. Luna Lopez Adami Nayelli
8. Ramos Calizaya Yefry Abraham
9. Sosa Flores Yamilet Alejandra
10. Chambi Coayla Sebastian Rodrigo
11. Cuayla Palomino Imanol Edgardo
12. Mamani Chata Jadima
13. Mamani Laura Galia Sofia
14. Montoya Quispe Kamila Madeleyne
15. Peñaloza Tala Noel Brayan